

## Legislación Nacional

**Decreto N° 801/2004** INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS Acéptase la renuncia del Subdirector Ejecutivo. Bs.As., 23/6/2004 VISTO el Artículo 99, inciso 7 de la Constitución Nacional, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Acéptase la renuncia presentada por el DOCTOR D.José Ramón GRANERO (L.E.7.827.363), al cargo de Subdirector Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. ARTICULO 2° — Reconózcase al DOCTOR D.José Ramón GRANERO la idoneidad puesta al servicio del desempeño de las funciones para las que fuera designado. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Ginés M.González García.